



Red Viaria

Conexión Viaria Navarra-Pirineos Atlánticos



CONEXIÓN VIARIA NAVARRA-PIRINEOS ATLÁNTICOS

Inicio de la tramitación administrativa

El 28 de noviembre de 2006, la Dirección General de Medio Ambiente comenzó la tramitación oficial del proyecto de conexión viaria Navarra-Francia, con el proceso de "Consultas Previas" tal como establece la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental. En Francia, la fase 2 consiste en la realización oficial del proceso de "Concertation Préalable" previsto en los artículos L-300-2 y R-300-1 del "Code d'Urbanisme".

Esta actuación administrativa se ponía en marcha dentro de la segunda fase del "Convenio de Cooperación Transfronteriza para la contratación y desarrollo del estudio informativo de la Conexión Navarra-Pirineos Atlánticos", firmado el 12 de marzo de 2003 por el Gobierno de Navarra y por el Consejo General de Pirineos Atlánticos, para el desarrollo de esta vía de comunicación que pretendía unir la Comarca de Pamplona con la localidad francesa de Salies de Béarn, a través de Valcarlos.

En España, tras el periodo de Consultas Previas, finalizado en marzo de 2007, se recibieron 31 escritos, 27 de las cuales correspondían a Ayuntamientos, Concejos y particulares. Las otras 4 alegaciones correspondían al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y al Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra, y a las Confederaciones Hidrográficas del Norte y del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente.

En resumen, a partir de los escritos presentados, se ponía de manifiesto la aceptación de la Conexión Navarra-Pirineos Atlánticos por parte de los Ayuntamientos y Concejales consultados, si bien no existía consenso entre éstos en cuanto al corredor por el que la nueva vía debería discurrir. En cuanto a los particulares, existía cierta oposición a la nueva vía por no considerar que ésta fuese de utilidad para el desarrollo de sus municipios. En Francia, el proceso de "Concertation Préalable", ante las dificultades que se presentaron para la aceptación del proyecto, se prolongó mediante la realización, por parte del Conseil Général de Pyrénées Atlantiques de una nueva ronda de consultas y contactos informativos con las entidades locales afectadas por el proyecto.

Las actuaciones previas a llevar a cabo en Francia, tras las consultas complementarias, eran las siguientes:

1. Declaración de Impacto Ambiental y Utilidad Pública (Francia) - Consulta a la Comisión Nacional de Debate Público (Francia).
2. Declaración de Impacto Ambiental (España).
3. Aprobación del Estudio Informativo en la totalidad del trazado Pamplona - Orthez/Salies de Béarn.

Tras un año de tramitación en Francia del proceso de "Concertation Préalable", el 5 de diciembre de 2007, el Presidente del Departamento de Pirineos Atlánticos comunicó al Gobierno de Navarra su decisión de rescindir el Convenio Transfronterizo. Su decisión se basaba en tres circunstancias:

- En primer lugar, la nueva orientación de la política nacional francesa de infraestructuras hacia el transporte ferroviario, con la clara decisión de paralizar de forma generalizada la financiación de los proyectos viarios; anunciada por parte del Presidente Sarkozy en la Convención sobre Medio Ambiente, celebrada el pasado mes de octubre.
- En segundo lugar, la falta de apoyo al proyecto por parte del Consejo Regional de Aquitania, cuyo vicepresidente y responsable de Infraestructuras, el Sr. Carrere, ha mostrado su más firme rechazo al proyecto en las sesiones públicas para el Plan Regional del Transporte, recientemente celebradas.
- Y por último, la falta de apoyo local por parte de los municipios

franceses por los que en un futuro discurriría la infraestructura.

El proyecto de conexión viaria Navarra-Pirineos Atlánticos tenía dos objetivos:

1. Facilitar la accesibilidad entre las dos regiones.
2. Facilitar el acceso a Pamplona desde los Valles Pirenaicos de Navarra.

Ante la imposibilidad de cumplir con el primer objetivo, el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones planteará en el III Plan Director de Carreteras de Navarra 2009-2016 las actuaciones necesarias para facilitar la accesibilidad de los Valles Pirenaicos trabajando en la mejora de las comunicaciones de los valles pirenaicos de Navarra con Pamplona y el resto de la Comunidad Foral.

